AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(M A L A G A)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

PLAZA ALCALDE ANTONIO VEGA GONZÁLEZ S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50/51
informacion@alhaurindelatorre.es

INSCRIPCIÓN NÚMERO: 2025 03261 30/06/2025 11:19

DECRETO

ASUNTO: Expediente nº 00049 2025 de modificación del Presupuesto de 2025 por transferencias de créditos

Presentando el Presupuesto un exceso en el crédito destinado a la **Area 2 r**esulta preciso aplicar el citado excedente a otro crédito con insuficiente consignación presupuestaria dentro de la misma **Area 2 de gastos y del capítulo II al VI de gastos financiado con Recursos Propios**, considerando la propuesta formulada al respecto por el Sr. Concejal Delegado de Hacienda, considerando que corresponde a esta Alcaldía – Presidencia la competencia para la aprobación de la transferencia de créditos entre partidas del mismo Área de Gasto y visto el informe favorable de la Intervención Municipal **F-0994/2025.**

RESUELVO:

Aprobar la modificación del presupuesto nº **00049 2025** por Transferencia de Crédito en el Presupuesto de 2024, conforme al siguiente detalle:

TRANSFERENCIAS POSITIVAS

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
28	2310 Acción Social	62500	Mobiliario y Enseres		1.500,00 €

TRANSFERENCIAS NEGATIVAS

Se realiza íntegramente con cargo a la baja de las siguientes aplicaciones presupuestarias:

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
28	2310 Acción Social	20500	Arrendamiento de Mobiliario y Enseres		1.500,00 €

Alhaurín de la Torre, a la fecha de la Firma Digital

El Alcalde-Presidente

CSV: 07E90028499700E1W3C7K7S7H7

CVE: 07E90028499700E1W3C7K7S7H7
URL Comprobación:
https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion

FIRMANTE - FECHA
JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-Alcalde - 30/06/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/06/2025 11:19:41

EXPEDIENTE:: 2025MC-00049
Fecha: 16/06/2025
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL